

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10818 *Resolución de 15 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Aranguren (Navarra), referente al cambio de denominación de la capitalidad del municipio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Aranguren, en sesión de 30 de marzo de 2010, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- a) Que las localidades de Mutilva Alta y Mutilva Baja, se fusionen y pasen a denominarse Mutilva y en euskera Mutiloa.
- b) Que al cambiar la denominación la capitalidad resida en Mutilva.
- c) Que el acuerdo de cambio de denominación de la capitalidad se publique en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado» para su inscripción en el Registro de Entidades Locales.

Mutilva, 15 de junio de 2010.–El Alcalde, Manuel Romero Pardo.